

CONSEJO TÉCNICO ASESOR DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL - CASEN

SALA ESPECIALIZADA DE GOBIERNO, SEGURIDAD y JUSTICIA

DOCUMENTO DE RECOMENDACIONES

LINEAS DE INVESTIGACIÓN:

- 1. CONVIVENCIA Y CULTURA CIUDADANA**
- 2. PRODUCCIÓN DE ESTADÍSTICAS ELECTORALES**
- 3. ENCUESTA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

Diciembre 2021

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
NACIONAL DE ESTADÍSTICA
(DANE)**

JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO
Director

RICARDO VALENCIA RAMÍREZ
Subdirector

MARÍA FERNANDA DE LA OSSA ARCHILA
Secretaría General

DIRECTORES TÉCNICOS
HORACIO CORAL DIAZ
Dirección de Metodología y Producción
Estadística

ANGELA VEGA
Dirección de Censos y Demografía

JULIETH ALEJANDRA SOLANO VILLA
Dirección de Regulación, Planeación,
Estandarización y Normalización

JUAN PABLO CARDOSO TORRES
Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales

SANDRA LILIANA MORENO MAYORGA
Dirección de Geoestadística

MAURICIO ORTIZ GONZÁLEZ
Dirección de Difusión, Mercadeo y Cultura
Estadística

© DANE, 2021

Prohibida la reproducción total o parcial sin
permiso o autorización del Departamento
Administrativo Nacional de Estadística,
Colombia.

Dra. Arlene B. Tickner

Dra. Liliana Maribel Mesías García

Dra. Mónica Pachón Buitrago

Expertas Sala Gobierno, Seguridad y Justicia

Monica Patricia Pinzón Torres

**Coordinadora de Planificación y Articulación
Estadística**

Derly Vivian Lizarazo Garcia

Ruth Constanza Triana Acuña

Paola Catalina Zambrano Galleguillos

Juan José Galeano Hermosa

**Coordinación de Planificación y Articulación
Estadística**

CONTENIDO

Introducción	5
1.Objetivos	6
2. Antecedentes Líneas de Investigación	6
2.1 Convivencia y cultura ciudadana	6
2.2 Producción de estadísticas electorales	7
2.3 Encuesta de violencia intrafamiliar	8
3 Marco Conceptual Líneas de Investigación	10
3.1 Convivencia y cultura ciudadana	10
3.2 Producción de estadísticas electorales	10
3.3 Encuesta de violencia intrafamiliar	12
4 Recomendaciones	13
4.1 Convivencia y seguridad ciudadana	13
4.2 Producción de estadísticas electorales	14
4.3 Encuesta de violencia intrafamiliar	15
Bibliografía	16

Siglas y acrónimos

CASEN	Consejo Asesor Técnico del Sistema Estadístico Nacional
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DIRPEN	Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización Estadística
ECSC	Encuesta Convivencia y Seguridad Ciudadana
OO.EE.	Operaciones estadísticas
ONU	Organización de la Naciones Unidas
PEN	Plan Estadístico Nacional
RR.AA.	Registros administrativos
SEN	Sistema Estadístico Nacional

Introducción

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), a partir de la Ley 1955 de 2019 en su artículo 155 se constituye como ente rector, coordinador y regulador del Sistema Estadístico Nacional (SEN). Entre las instancias de coordinación del SEN se establece la conformación del Consejo Asesor Técnico del Sistema Estadístico Nacional (CASEN), mediante el Decreto reglamentario 2404 de 2019, el cual está conformado por la sala general y las salas especializadas: i) Sala especializada para la modernización tecnológica de la producción Estadística, ii) Sala especializada de salud, bienestar social y demografía, iii) Sala especializada de gobierno, seguridad y justicia, iv) Sala especializada geografía, medio ambiente y ordenamiento territorial y v) Sala especializada de economía. Cada sala especializada estará integrada por tres (3) expertos.

Este documento tiene como objetivo presentar al SEN y a la sala general del CASEN, las recomendaciones realizadas para el año 2021 por los miembros de la sala especializada de Gobierno, Seguridad y Justicia y el DANE cuyo trabajo se desarrolló en las siguientes líneas de investigación: 1) Convivencia y cultura ciudadana, 2) Producción de estadísticas electorales y 3) Encuesta de violencia intrafamiliar. Dichas recomendaciones permiten el fortalecimiento de la producción y uso de información estadística; en la primera línea se busca el mejoramiento de la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana mediante la inclusión de nuevas preguntas para ampliar su alcance al tema de convivencia; para la segunda línea, se espera contar con una hoja de ruta para mejorar la información generada en estadísticas electorales; y finalmente para la tercera línea se espera obtener aportes en la fase de detección y análisis de necesidades desde la perspectiva de los usuarios y con una mirada de experto. Así mismo, el documento presenta los antecedentes, el marco conceptual y las recomendaciones de las expertas para cada línea de investigación.

1. Objetivo General

Presentar las recomendaciones de la Sala Especializada de Gobierno, Seguridad y Justicia del CASEN, a las líneas de investigación de convivencia y cultura ciudadana, producción de estadísticas electorales y encuesta de violencia intrafamiliar.

2. Antecedentes Líneas de Investigación

2.1 Convivencia y cultura ciudadana

Durante el periodo de 1985 a 1995 se obtuvo información relacionada con la criminalidad real y población afectada por la delincuencia y la violencia, del módulo de criminalidad de la Encuesta Nacional de Hogares. De allí, se identificaron experiencias realizadas a nivel nacional e internacional que dieron paso al desarrollo de la Encuesta de Victimización.

El DANE en 2003, en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), realizó en Bogotá, Cali y Medellín la primera aplicación de la Encuesta de Victimización. Su objetivo era caracterizar aspectos relacionados con la criminalidad que permitieran a las autoridades competentes tomar decisiones en el corto y mediano plazo respecto al control, prevención y seguimiento del delito. Así mismo, buscaba medir la criminalidad no denunciada en las ciudades objeto de estudio.

En 2009 el DANE implementó en el municipio de Soacha la prueba piloto de una nueva versión de la Encuesta de Victimización. Además de conocer información sobre aspectos relacionados con la criminalidad se incluyeron preguntas sobre percepción de seguridad que permitieran a las autoridades competentes tomar decisiones. En 2011, el DANE complementó el ejercicio de aplicación de prueba piloto de esta nueva versión de la Encuesta para la ciudad de Cali en conjunto con el Ministerio de Defensa Nacional. Para abril de 2012 se repitió el ejercicio evaluando los cambios que fueron resultado del análisis del primer piloto.

Luego de estas pruebas piloto, en julio de 2012 se aplicó la encuesta en 20 dominios (25 ciudades) del país, que permitieron obtener resultados para el área urbana. Estas ciudades fueron: Armenia; Barranquilla, Soledad, Bogotá, Soacha, Bucaramanga, Cali, Palmira, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Medellín, Envigado, Itagüí, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, San Andrés, Santa Marta, Sincelejo, Valledupar y Villavicencio. A partir de este año cambió su nombre a Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana – ECSC.

A comienzos de 2019, se planteó la necesidad de mejorar la cobertura geográfica de la ECSC, por lo que se diseñó un formulario que identificara la victimización y percepción de seguridad en centros poblados y rural disperso. A partir de pruebas piloto se realizaron ajustes al diseño temático de la operación estadística, incorporando la medición de problemáticas y delitos que tienen mayor afectación en el área rural.

2.2 Producción de Estadísticas Electorales

Las estadísticas electorales, tienen un rol fundamental en el fortalecimiento de la democracia, por lo tanto, es importante generar estadísticas e indicadores que permitan dar seguimiento y evaluar las acciones planteadas en este tipo de estrategias nacionales.

A nivel internacional, estas estadísticas son difundidas por organismos autónomos que tienen la misión de garantizar los procesos electorales y son la fuente oficial sobre dicha información. Algunas son producidas por los Institutos Nacionales de Estadísticas – INE de cada país, en otros casos, la responsabilidad de la producción de esta información recae sobre organismos autónomos, comisiones o comités creados para vigilar y administrar el proceso electoral, por lo que la publicación o disposición de datos al público varía dependiendo de las características (tecnológicas, jurídicas o innovación) del país y en otros, se generan alianzas entre organismos para administrar en conjunto dicho proceso.

Países como España, en el cual el Instituto Nacional de Estadística (INE) publica los resultados de elecciones a parlamentos, cortes generales, elecciones municipales y autonómicas (con diferentes tipos de información y estadísticas derivadas) es un caso de producción de información electoral bajo la responsabilidad de un INE.

Países como Corea del Sur donde la Comisión Nacional Electoral (CNE) de Corea es la institución responsable de la organización, supervisión y buen desarrollo de las elecciones a nivel nacional; Colombia, donde la Registraduría Nacional del Estado Civil es la entidad encargada de la realización de los procesos electorales y los mecanismos de participación ciudadana (RNEC, 2021), son casos en los cuales la producción de estadísticas electorales están bajo responsabilidad de una entidad autónoma diferente a un INE.

Países como México, Canadá, Suiza y Nueva Zelanda muestran que es posible generar alianzas entre INE (Estadísticas electorales en el marco de Encuestas Sociales) y organismos que administran el proceso electoral para robustecer la información estadística electoral. Un aspecto fundamental de las alianzas para la producción de estadísticas electorales es el mayor acercamiento al enfoque diferencial e interseccional. Esto, ya que la recolección de datos se hace principalmente sobre las personas y por tanto es posible capturar información que permita identificar y caracterizar la diversidad poblacional (casos de Brasil y Australia) y determinar el impacto en la participación en procesos electorales.

Así mismo, organismos como la CEPAL dentro del enfoque diferencial, han generado recomendaciones frente a los sistemas electorales y la participación política de las mujeres en el nivel local relacionadas con: (i) asegurar la disponibilidad de datos desagregados por sexo, lo que requiere acuerdos entre organismos electorales nacionales, administrativos y judiciales. (ii) Fomentar el intercambio de información entre los organismos electorales y las oficinas nacionales de estadística. (iii) Impulsar modificaciones a los sistemas de registro electoral que permitan el adecuado análisis del comportamiento

electoral desde una perspectiva de género, que podrían ser adaptados por las instituciones encargadas de la información estadística electoral para robustecer sus ejercicios de producción.

2.3 Encuesta de Violencia Intrafamiliar

En Colombia, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) presta servicios forenses a la comunidad y a la administración de justicia sustentados en la investigación científica y la idoneidad del talento humano en un marco de calidad, imparcialidad, competitividad y respeto por la dignidad humana. En el INMLCF se hacen valoraciones médico-legales por violencia intrafamiliar, clasificándola en cuatro diferentes contextos a saber: violencia contra niños, niñas y adolescentes; violencia contra la pareja; violencia al adulto mayor y violencia entre otros familiares.

Por otro lado, la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) del Ministerio de Salud y Protección Social establece los cambios demográficos de la población colombiana ocurridos entre un quinquenio y obtiene información actualizada sobre los conocimientos, actitudes y prácticas en salud sexual y salud reproductiva de mujeres y hombres en edad fértil. En su aplicación para el 2015, adopta el enfoque de derechos, la perspectiva de género y el modelo de determinantes sociales de la salud.

A pesar de contar con dicha información, no existe una operación estadística oficial que permita registrar y hacer seguimiento al tema de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer a nivel territorial, departamental y nacional.

Respecto a referentes internacionales, México cuenta con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, la cual ofrece a la sociedad y al estado información referente a las experiencias de violencia de tipo físico, económico, sexual, emocional y patrimonial, que han enfrentado las mujeres de 15 años y más en los distintos ámbitos de su vida (de pareja, familiar, escolar, laboral y comunitario) y recopila información, sobre los agresores y los lugares donde ocurrieron las agresiones. Para el caso de Chile, la Subsecretaría de Prevención del Delito tiene a cargo la Encuesta de violencia contra la mujer en el ámbito de violencia intrafamiliar y en otros espacios (ENVIF-VCM). Esta encuesta recopila información relevante sobre la magnitud y características de la violencia de género que afecta a mujeres de zonas urbanas a nivel nacional y regional, que permita orientar las políticas de prevención y control en esta materia.

Estas encuestas: (i) constituyen una fotografía en un momento sobre la situación y características de violencia en un lugar determinado, lo que permite explicar sus determinantes e impactos; (ii) proporcionan los datos que permiten el diseño de políticas, la ejecución y evaluación de las mismas por parte de las organizaciones y el gobierno.

Gráfico 1. Comparativo encuestas de violencia intrafamiliar México, Chile y Colombia

	ENDIREH (Encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones en los Hogares)-México 2016	Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar (VIF) y Delitos Sexuales-Chile 2020	Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS)-Colombia 2015
Objetivo	Generar información sobre las experiencias de violencia que han enfrentado las mujeres de 15 años y más, de manera detallada por tipo de violencia, para los distintos ámbitos (de pareja, familiar, escolar, laboral y comunitario) y de acuerdo con el vínculo o relación con el/ los agresores; con la finalidad de disponer de información que permita estimar los principales indicadores sobre la prevalencia y gravedad de la violencia.	Obtener información relevante sobre la magnitud y características de la violencia de género que afecta a mujeres de zonas urbanas a nivel nacional y regional, que permita orientar las políticas de prevención y control en estas materias.	Establecer los cambios demográficos de la población colombiana ocurridos en los últimos cinco años (2010 – 2015), y obtener información actualizada sobre los conocimientos, actitudes y prácticas en Salud Sexual y Salud Reproductiva de mujeres y hombres en edad fértil.
Unidad de Observación	Las mujeres de 15 años o más residentes habituales de las viviendas seleccionadas en la muestra.	Mujeres entre 15 años y más, residentes en las zonas urbanas de las 16 regiones del país.	Mujeres de 13 a 49 años, y de hombres de 13 a 59 años.
Periodicidad	Empieza en el 2003, con repetición en el 2006 y desde ahí cada 5 años hasta el 2016.	Cada cuatro años desde el 2008 se realiza la encuesta, con un salto en el 2016 por temas técnicos al 2017.	Empieza llamándose encuesta de prevalencia, demografía y salud en 1990 y se hace cada 5 años con el último informe de resultados hecho para el 2015.
Metodología	Es una muestra probabilística representativa por estados y nacional. A diferencia de las ENDIREH 2006 y 2011, en esta encuesta solo se seleccionó a una mujer de 15 años y más por vivienda.	Estudio cuantitativo con aplicación de encuesta estructurada mediante Tablet a una muestra probabilística. Se aplica a residentes en las zonas urbanas de las 16 regiones del país.	La encuesta efectiva se llevó a cabo en una submuestra probabilística de hogares en la que se identificaron 92.799 personas elegibles para encuesta individual (52.479 mujeres de 13 a 49 años y 40.300 hombres de 13 a 59 años), provenientes de 44.614 hogares urbanos y rurales de los diferentes estratos socioeconómicos, concentrados en 295 municipios agrupados en 258 Unidades Primarias de Muestreo (UPM), de los 32 departamentos del país y Bogotá.
Preguntas	Se preguntan por las relaciones en el ámbito laboral, educativo, familiar, comunitario y de pareja. Por ejemplo: Cuestionario para mujer casada: ¿Desde que inició la relación con su esposo o pareja... - la ha empujado o le ha jalado el cabello - la ha agredido con cuchillo o navaja - la ha encerrado, le ha prohibido salir o que la visiten -entre otras... Cuestionario para mujer separada: ¿En la relación con su exesposo o expareja... Cuestionario para mujer soltera. Iguales preguntas con la salvedad de exnovio o novio actual.	¿En algún momento... -la han celado o controlado -la han insultado -le han dicho que todas las cosas que hace están mal, que es torpe, que no sirve para nada -han destruido sus pertenencias -le han quitado a sus hijos o hijas o la han amenazado con quitárselos -la han amenazado con matarla -la han amenazado con suicidarse o matar o dañar a sus hijos o hijas -entre otras...	Violencia Física, Económica o Psicológica por parte de la pareja. Ejemplo: ¿Alguna vez su pareja... -ha tratado de estrangularle -le ha atacado con un arma -le ha pateado o arrastrado -le ha golpeado con un objeto/mano -le ha empujado

Fuente: Elaboración propia DIRPEN - DANE

3 Marco Conceptual Líneas de Investigación

3.1 Convivencia y cultura ciudadana

Los conceptos presentados a continuación son adoptados por la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana, relevantes para soportar la línea de investigación de convivencia y cultura ciudadana:

- **Convivencia:** comprende la promoción del apego y la adhesión de los ciudadanos a una cultura ciudadana basada en el respeto a la ley, a los demás y a unas normas básicas de comportamiento y de convivencia social (Alta Consejería Presidencial para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana y Departamento Nacional de Planeación Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno, 2011).
- **Seguridad ciudadana:** protección universal a los ciudadanos frente a aquellos delitos y contravenciones que afecten su dignidad, su seguridad personal y la de sus bienes, y frente al temor a la inseguridad (Alta Consejería Presidencial para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana y Departamento Nacional de Planeación Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno, 2011).
- **Víctima:** persona que, individual o colectivamente, haya sido objeto de un acto delictivo fruto del cual haya sufrido daños, lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales (ONU, 1985).

Esquema sobre conceptos relacionados con convivencia

Cohesión social

Se refiere tanto a la eficacia de los mecanismos instituidos de inclusión social como a los comportamientos y valoraciones de los sujetos que forman parte de la sociedad. Los mecanismos incluyen, entre otros, el empleo, los sistemas educativos, la titularidad de derechos y las políticas de fomento de la equidad, el bienestar y la protección social. Los comportamientos y valoraciones de los sujetos abarcan ámbitos tan diversos como la confianza en las instituciones, el capital social, el sentido de pertenencia y solidaridad, la aceptación de normas de convivencia y la disposición a participar en espacios de deliberación y en proyectos colectivos. (CEPAL)

Convivencia

Es una dinámica interpersonal y social, basada en el diálogo, la confianza y la solidaridad, que permite a todas las personas sentirse parte de una sociedad y disfrutar de sus derechos humanos. Además, se encuentra que el concepto de convivencia refiere a la posibilidad de gozar de oportunidades socialmente construidas y expresadas, entre otras, en el Estado, sus normas e instituciones democráticas (PNUD 2013).

Convivencia democrática

Concepto ligado a la gobernabilidad. Posee varias dimensiones: las normas acordadas entre gobernantes y gobernados apuntan al reconocimiento de sus derechos ciudadanos; la legitimidad democrática posibilita y facilita el reconocimiento como interlocutores válidos; y la condición de ciudadanos en un Estado de Derecho posibilita que la ley sea igual para todos. (Chile, 2017)

Corea del Sur: concepto de convivencia asociado a cultura cívica se entiende como la promoción de una nueva cultura política basada en los principios de la democracia, constitucionalismo, resolución de conflictos a través de la comunicación, el compromiso, el respeto mutuo y la participación política.

Convivencia social

Implica una dimensión política, que se materializa a través de un conjunto amplio de libertades públicas y derechos sociales, cívicos y políticos que se relacionan con la participación en la vida comunitaria. (Chile, 2017)

Colombia ECSC: "promoción del apego y la adhesión de los ciudadanos a una cultura ciudadana basada en el respeto a la ley, a los demás y a unas normas básicas de comportamiento y de convivencia social".

Australia: Con relación al concepto de convivencia y su aplicación, la ABS no determina un concepto ni estadísticas vigentes directamente relacionadas; pero se menciona como impacto en diversos estudios, por ejemplo: impacto en la cohesión social de las actividades culturales y creativas.

Recopiló información de hombres y mujeres de 18 años o más sobre:

- La naturaleza y el alcance de la violencia experimentada desde los 15 años.
- Información detallada sobre la experiencia de hombres y mujeres de violencia de pareja actual y anterior y abuso emocional.
- Experiencias de acoso desde los 15 años.
- Abuso sexual y físico antes de los 15 años.
- Presencia de violencia entre un padre y su pareja antes de los 15 años
- Experiencia de acoso sexual de por vida.
- Sentimientos generales de seguridad.

Convivencia ciudadana		
<p>La capacidad de vivir juntos, estableciendo disposiciones que normen la manera de comunicarse, relacionarse y actuar (...) se rige por los principios de prevención, conciliación, tolerancia, solidaridad, igualdad y respeto a la dignidad humana. Se debe promover la convivencia tranquila y mutua cooperación entre quienes conforman una comunidad, asignando un rol activo a las autoridades. (Chile, 2017)</p>		
<p>Concepto propuesto por la Sala de gobierno, seguridad y justicia: convivencia para la seguridad ciudadana, que se define como la certidumbre frente a reglas de juego sociales formales y no formales para vivir con el otro en un escenario de libertades limitadas que impidan situaciones violentas; con el objetivo de acotar los temas de convivencia que están asociados con la seguridad.</p>	<p>Brasil: la convivencia se entiende como un servicio: intervención social planificada que se organiza con el fin de ampliar los intercambios culturales y de experiencias, desarrollar el sentimiento de pertenencia y de identidad, fortalecer los lazos familiares y fomentar la socialización y coexistencia comunitaria.</p>	<p>Colombia Encuesta Bienal de Culturas: La convivencia en esta encuesta se pregunta como un factor de la relación con los otros, este factor se pregunta en un apartado que contiene preguntas sobre confianza en los otros, adaptación a nuevos vecinos que presenten o cambios culturales.</p>
<p>España: La definición de convivencia se refiere al grado de conocimiento entre los vecinos y las vecinas de "escalera", y la percepción de las similitudes y de las diferencias entre ellos.</p>	<p>Suiza: La encuesta de Suiza de Diversidad y Coexistencia utiliza el termino de convivencia de manera implícita, utilizado para explicar como los hogares se relacionan con su entorno y como perciben las diferencias de los habitantes con los que conviven en su comunidad.</p>	<p>En muchos barrios, conjuntos y edificios de Bogotá se presentan problemas entre vecinos. Dígame usted, si en su barrio se presentan con cierta frecuencia...</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Vecinos(as) que ponen música a un volumen muy alto o hacen mucho ruido. b. Borrachos(as) que forman problemas c. Vecinos(as) que sacan la basura a deshoras o la dejan frente a la casa de los demás o en lugares no permitidos. d. Vecinos(as) y visitantes que parquean los carros en los andenes o frente al garaje de los otros e. Mascotas que ensucian los lugares comunes o hacen mucho ruido f. Familias conflictivas que se pelean mucho entre ellos (gritos, insultos, portazos, golpes) g. Estudiantes de la zona que generan ruido y desorden en el barrio h. Comerciantes de la zona que invaden los espacios públicos i. Negocios de la zona que hacen mucho ruido j. Peleas en su barrio
<p>23. (Pregunta hecha a hogares que viven en bloques más grandes) Y durante el último año, usted ha tenido algún conflicto de convivencia con alguno de sus vecinos o vecinas? (No sólo durante confinamiento). (Opciones de respuesta) Sí-No-No Sabe-No Contesta</p> <p>24. Por favor, explíqueme en qué ha consistido este conflicto: (Opciones de Respuesta) Ruido vecinal (música alta, muebles arrastrados, gritos y peleas en los domicilios...) - Molestias por los animales de compañía (ruido, malos olores, ...) - Molestias locales y terrazas - Molestias por la actividad de apartamentos turísticos - Molestias por la ocupación de viviendas - Discusiones insultos y peleas con un vecino/a - Impagos comunidad y derramas.</p>	<p>Toda la encuesta presenta preguntas del estilo: ¿Se siente incómodo en la vida cotidiana con personas que tienen un color de piel diferente? Dijiste que podías sentirte incómodo en tu vida diaria. ¿Qué grupos en particular te hacen sentir incómodo? ¿Cree que se hace demasiado, la cantidad justa o muy poco para integrar a los inmigrantes en Suiza?</p>	
<p>Doc. Coexistence: la convivencia es un estado en el que dos o más grupos conviven respetando sus diferencias y resolviendo sus conflictos de forma no violenta" (Nyawira, 2003).</p>	<p>México: define convivencia como el trato entre dos o más personas en un mismo espacio, manteniendo una interacción pacífica y armoniosa entre sí, en donde se comparten valores, normas, experiencias o aspiraciones, ya sea en el ámbito familiar, laboral, escolar social" (INEGI, 2014).</p> <p>6.21 Durante la semana pasada, ¿usted... (ejemplos) asistió a celebraciones cívicas o políticas? ¿asistió a fiestas, atendió visitas de familiares, amigos o conocidos? (respuesta es una cantidad de tiempo)</p>	

3.2 Producción de Estadísticas Electorales

Los siguientes conceptos que se describen y aportan a la Línea de Estadísticas Electorales son los siguientes:

- **Censo electoral:** Conjunto de cédulas de ciudadanía aptas, correspondientes a electores que pueden votar en determinado lugar (Registraduría, 2021).
- **Circunscripción electoral:** Territorio dentro del cual los votos emitidos constituyen el fundamento para el reparto de los escaños entre candidatos o partidos (Registraduría, 2021).
- **Cuenta votos:** Corresponde a un formulario que se suministra a los jurados de votación para facilitar la contabilización (conteo) de los votos por cada candidato. Consta de unas filas que poseen el nombre de candidatos y otras columnas donde se va registrando el voto obtenido por cada uno de los aspirantes. Lo anterior permite de una manera práctica conocer el número real de votos.
- **Cuociente electoral:** Es el número que resulta de dividir el total de los votos válidos por el de puestos por proveer (Registraduría, 2021).
- **Elección:** Técnica para escoger mediante votación popular a los gobernantes (elecciones uninominales) y miembros de corporaciones públicas (elecciones plurinominales). En Colombia actualmente mediante el proceso de votación se eligen:
 - ✓ Presidente y vicepresidente
 - ✓ Congreso (Senado y Cámara)
 - ✓ Asambleas
 - ✓ Gobernadores
 - ✓ Concejos
 - ✓ Alcaldes
 - ✓ Ediles y Juntas Administradoras Locales (JAL)
- **Escrutinio:** Diligencia que en su oportunidad realizan los jurados de votación, las comisiones escrutadoras y el Consejo Nacional Electoral, para proceder al cómputo de los sufragios, resolver las cuestiones de hecho y de derecho que se aleguen con fundamento en las causales legales de reclamación y hacer las declaratorias de elección a que hubiere lugar. Función pública mediante la cual se verifican y consolidan los resultados de las votaciones (Registraduría, 2021).
- **Mecanismos de participación ciudadana:** Son los instrumentos que la Constitución Política creó para que el pueblo participe en ejercicio de su soberanía, tome decisiones en determinados asuntos de interés nacional, departamental, distrital, municipal y local. Son mecanismos de participación ciudadana:
 - **Plebiscito:** Pronunciamiento popular convocado por el presidente de la República, mediante el cual se aprueban o rechazan las políticas o decisiones del ejecutivo.

Referendo: Consulta que el gobierno nacional, departamental, distrital o municipal hace al pueblo, para que apruebe o rechace un proyecto de norma jurídica o derogue una ya vigente.

Referendo constitucional: Para aprobar reformas a la Constitución.

Consulta Popular: Mecanismo por el cual se pone a consideración del pueblo una decisión de trascendencia, para que se pronuncie al respecto.

Cabildo abierto: Reunión pública de concejos municipales o distritales y juntas administradoras locales, en la cual los habitantes podrán participar directamente con el fin de discutir asuntos de interés para la comunidad.

Iniciativa Popular: Derecho constitucional que tienen los ciudadanos de presentar proyectos de actos legislativos, leyes, ordenanzas, acuerdos y resoluciones para que sean debatidos, modificados, aprobados o negados en la corporación pública respectiva.

Revocatoria del mandato: Para dar por terminado el mandato conferido a un gobernador o a un alcalde

- **Mesa de votación:** Sitio habilitado por la Registraduría donde el ciudadano debe votar (Registraduría, 2021).
- **Puesto de votación:** Sitio que determina la Registraduría para que funcionen las mesas de votación (Registraduría, 2021).
- **Puesto censo:** Además de las mesas de votación existentes en cada puesto, existen los denominados puestos en la ciudad zonificada censo que corresponde a sitios habilitados para que los ciudadanos con cédulas expedidas desde el 14 de marzo de 1988 y que no se hubiesen inscrito en otros lugares, puedan ejercitar el derecho al sufragio en la localidad donde haya sido expedida su cédula de ciudadanía (Registraduría, 2021).
- **Sufragio:** Derecho político que tienen los ciudadanos de participar en la decisión de los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes (Registraduría, 2021).

3.3 Encuesta de Violencia Intrafamiliar

Para este tema se tuvieron en cuenta los conceptos utilizados por México, Chile y Colombia en sus encuestas.

- **Violencia:** Acceso carnal violento (violación), acoso sexual, pornografía, abuso sexual, turismo sexual, prostitución forzada, así como los daños físicos o emocionales durante el acto sexual (Código Penal, 2000)
- **Violencia contra la mujer:** todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer,

así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública o privada (ONU,1994).

- **Violencia intrafamiliar:** todo maltrato que afecte la vida o la integridad física o psíquica de quien sea o haya sido cónyuge de quien ejerce el maltrato o haya tenido una relación de convivencia con él (ENVIF -CHILE).
- **Violencia verbal o psicológica:** este tipo de violencia está relacionada a toda acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas por medio de intimidación, manipulación, amenaza, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica (Profamilia, 2021).
- **Violencia física:** consiste en agredir el cuerpo de una persona, ya sea a través de golpes, lanzamiento de objetos, encierro, sacudidas o estrujones, entre otras conductas que pueden ocasionar daños físicos (Profamilia, 2021).
- **Violencia sexual:** es cualquier acto sexual (físico o verbal) no deseado ni aceptado por la otra persona sea hombre o mujer, es decir, que se utiliza la fuerza y la coacción física, psicológica o cualquier otro mecanismo que anula o limita la voluntad personal (Profamilia, 2021).
- **Violencia intrafamiliar,** es aquella que incluye a todos los miembros de la familia, ya sean hijos/as, ancianos/as, mujeres, hombres, personas con discapacidad o con una identidad de género u orientación sexual diversa, el cual consiste en una acción u omisión que busca degradar, humillar, maltratar o menospreciar a los miembros que integran el grupo familiar y es el tipo de violencia que menos se denuncia (Profamilia, 2021).
- **Violencia de género:** son aquellos actos violentos contra las mujeres relacionados con el control que los hombres quieren tener sobre ellas, aprovechándose, en la mayoría de los casos, de las condiciones indefensas, desigualdad y poder (Profamilia, 2021).

4 Recomendaciones

4.1 Convivencia y Seguridad Ciudadana

La seguridad ciudadana y la convivencia son variables estrechamente vinculadas. Es en el escenario de la convivencia social donde se desencadenan los riesgos asociados a hechos concretos en materia de seguridad patrimonial, física y psicológica, pero también es en ese escenario donde se construyen socialmente las percepciones de miedo acerca de las afectaciones extraordinarias que puede sufrir un individuo o colectivo.

Si bien la actual Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana es robusta, a la hora de captar datos de victimización, con cuya información se pueden hacer análisis y tomar decisiones de política enfocadas

fundamentalmente a la disuasión y reacción frente al delito de alto impacto, se vuelve fundamental comprender a través de datos generalizables, los hechos de convivencia que pueden detonar o no situaciones violentas y/o delictivas. Del mismo modo se requiere construir un acervo de datos que permita identificar las capacidades que tienen la ciudadanía y las instituciones para tramitar los conflictos sociales. Ese enfoque fortalece una mirada integrativa de los fenómenos asociados a la seguridad que impulse el equilibrio entre visiones reactivas y preventivas y que fortalezca la noción de cohesión social “por sobre la autodefensa y la sospecha”¹.

La convivencia puede ser el motor que impulsa comportamientos prosociales y de cohesión social para contener el desarrollo de afectaciones en materia de seguridad e impedir la alteración de normas cotidianas consensuadas socialmente en un territorio concreto. Al mismo tiempo puede ser la propulsora de conductas adversas a aquella certidumbre que tienen los actores sociales en torno a las actuaciones de los otros.

Operacionalizar en datos la interrelación entre convivencia y seguridad ciudadana no es una tarea fácil en tanto no es posible, ni deseable, establecer con precisión relaciones causales entre una y otra. Una perspectiva causal asocia el análisis de ciertas conductas, comportamientos o situaciones a determinados efectos. Tal enfoque no es explicativo a la hora de aclarar las razones divergentes en materia de convivencia y seguridad y conduce a análisis deterministas que ignoran la complejidad explicativa de los fenómenos asociados a la convivencia y la seguridad. La visión causal en materia de seguridad ha propiciado enfoques tales como la criminalización de la pobreza, el prejuiciamiento étnico, de identidad sexual entre otros aspectos. Un par de ejemplos sencillos, pero no superficiales podrían ilustrarlo:

1. No todo barrio o territorio que se precie de multicultural es necesariamente complejo ni exhibe consecuencias asociadas a la delincuencia.
2. No todo escenario comunitario del que no se apropie la ciudadanía es susceptible de ser cooptado por estructuras delincuenciales.

En esta línea argumentativa y teniendo en cuenta que la convivencia se asocia a elementos relacionados con temas comportamentales y culturales dentro de los cuales solo es posible encontrar situaciones de probabilidad entre conductas, relaciones sociales específicas y situaciones violentas o delictivas, es importante observar dicha relación desde un enfoque de riesgo. Desde esta perspectiva, lo relevante es la identificación no de causas y efectos sino de factores que en la convivencia tienen la probabilidad de desencadenar situaciones con impacto en la seguridad ciudadana y que analizados de manera integral permiten decisiones ajustadas a las necesidades de espacios o territorios específicos.

¹ Calix, Álvaro (2006). “Base conceptual política y progresista en seguridad ciudadana”. Fundación Friedrich Ebert Coordinación Regional Seguridad Ciudadana Representación en San José de Costa Rica. Págs. 14-36 <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/07605.pdf>

Teniendo como referente lo señalado anteriormente, y con base en la revisión exhaustiva realizada por la Sala de diversas encuestas de América Latina y del mundo que ahondan en las problemáticas de la convivencia y la cohesión social, así como en las recomendaciones de los expertos externos invitados a la última sesión, se propone la formulación de nuevas preguntas de la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana con base en la siguiente estructura de variables:

1. Comportamientos prosociales y comportamientos contrarios a la convivencia

Esta sección deberá relacionar preguntas sobre comportamientos concretos, tanto individuales, como colectivos que suceden en diferentes escenarios de la vida cotidiana tanto urbanas como rurales. Tales comportamientos, abordados a través de las preguntas, deberían permitir la descripción de las dinámicas de convivencia prosociales o disfuncionales frente a la prevención o el desencadenamiento de hechos tipificados o percibidos como inseguros. Para ello deben considerarse los siguientes temas:

- Porte de armas
- Destrucción de infraestructura de servicios públicos
- Comportamiento en el barrio y entre vecinos (en infraestructuras de esparcimiento barrial, propiedad horizontal, zonas comunales - ruido, basura, mascotas, escombros obras, iluminación, estado de vías públicas, apropiación ilegal del espacio público, riñas).
- Comportamiento en el transporte público (en paraderos, acceso -lugares, horas de mayor o menor temor frente a delitos, entre otros-, condiciones de señalización vial)
- Comportamiento en otros espacios públicos (en parques, centros comerciales, puentes peatonales, caminos rurales, canchas rurales deportivas, mercados). Temas de permisividad en porte de armas, drogas ilegales, agresiones y amenazas físicas
- Comportamiento en espacios cerrados (estadios deportivos, sitios de ocio nocturno, salas de velación, cementerios, clínicas, hospitales, bibliotecas, museos, galleras, entre otros). Permisividad en porte de armas, drogas ilegales, agresiones y amenazas físicas, consumo de tabaco y sustancias alcohólicas en lugares prohibidos

2. Capacidades comunitarias para la resolución de conflictos

La sección de capacidades comunitarias para la resolución de conflictos deberá indagar a través de las preguntas propuestas sobre las habilidades y condiciones sociales, cognitivas y éticas que tienen los ciudadanos de escenarios urbanos y rurales cuando se enfrenta a un conflicto social en una relación específica. A continuación, se referencian los diferentes tipos de relaciones sociales que pueden ser susceptibles de generar conflictividades sociales, en tanto condiciones económicas, políticas, culturales, religiosas, identitarias, entre otros aspectos:

- Entre vecinos
- Entre usuarios de servicios públicos (transporte y vías)
- Entre consumidores en establecimientos públicos
- En escenarios interculturales étnicos (indígenas – afrodescendientes -otras etnias-) o de credos religiosos diversos (cristianos, protestantes, católicos, -otras religiones-)

- En escenarios intergénero (población LGTBI, mujeres)
- En escenarios intergeneracionales (adulto mayor, niños y niñas, jóvenes)
- En escenarios con actores en condición de vulnerabilidad (migrantes, desplazados, desmovilizados, habitante de calle, personas en condición de discapacidad)
- En conflictos políticos

3. Capacidades institucionales para el fortalecimiento de la cohesión social

En esta sección se deberán incluir aquellas preguntas que indaguen acerca de las habilidades, recursos, procesos, procedimientos y condiciones sociales, cognitivas y éticas de las instituciones y los actores con competencia directa en seguridad y convivencia. Los temas que se deben operacionalizar están relacionados con la confianza institucional (legitimidad en sus procedimientos y efectividad) y el respeto mutuo (procesos y procedimientos -tipo y calidad del contacto-).

A continuación, se sugieren las instituciones sobre las que se elaboraría el cuestionario en esta sección:

- Policía
- Secretarías de Seguridad y Convivencia
- Jueces de paz
- Inspectores de policía
- Juntas de Acción Comunal
- Otros

4.2 Producción de Estadísticas Electorales

Las recomendaciones que se listan a continuación fueron propuestas por las expertas de la sala, el director técnico de la Dirección de Metodología y Producción Estadística y la Coordinadora del Grupo de Enfoque Diferencial e Interseccional del DANE, en las discusiones frente al tema realizadas en reuniones de la sala.

- Reconstruir series históricas que permitan identificar a todos los candidatos y electos por elección, desagregado por circunscripción con su respectiva geo-referenciación, partidos, listas, total de votantes a nivel de puesto de votación, incluyendo los datos del censo electoral con el cálculo de potencial de participación en caso de que exista (1998 – 2020), de consulta para el público.
- Contar con un aplicativo único que perdure en el tiempo y no uno por cada elección para facilitar la consulta. En la actualidad, los datos de elecciones pasadas ya no pueden ser consultadas en la página web y tampoco existe un archivo plano que permita acceder a estos datos de forma efectiva. Es importante poner a disposición de la ciudadanía los archivos planos para la consulta más especializada y para los partidos y candidatos interesados.

- Digitalizar las diferentes etapas de cada elección. La información con que se cuenta de consulta al público es del pre-conteo en formato digital, y los demás están en formato PDF y no se puede hacer descarga ni consulta efectiva de la información provista.
- Dar a conocer el registro de votos no marcados, nulos y blancos para todas las elecciones a nivel de puesto de votación y que sea de consulta para el público.
- Digitalizar las series anteriores de resultados electorales (1958 -) a nivel municipal con el total de los candidatos para todas las elecciones en las que el registro sea análogo, de consulta para el público.
- Registrar de manera especial las elecciones atípicas con la mayor especificidad posible y de consulta para el público.
- Digitalizar la información sobre las tarjetas electorales a nivel histórico y del proceso de sorteo de las posiciones de los candidatos en la tarjeta electoral, para su uso por parte de la ciudadanía.
- Realizar un convenio Interadministrativo con la Registraduría General de la Nación con la intención de evaluar el registro administrativo de estadísticas electorales para: i) Mejorar su divulgación. ii) Identificar necesidades de información. iii) Mejorar la georreferenciación de la información. iv) Estructuración de la base de datos. v) Acceso a la información para descarga y consulta de los usuarios. vi) Proponer que el DANE asuma la responsabilidad del registro.
- Priorizar las demandas y necesidades de información específicas que surjan del Comité Estadístico Sectorial de Gobierno, Seguridad y Justicia.

4.3 Encuesta de Violencia Intrafamiliar

Las recomendaciones que se listan a continuación fueron propuestas por las expertas de la sala, el director técnico de la Dirección de Metodología y Producción Estadística y la Coordinadora del Grupo de Enfoque Diferencial e Interseccional del DANE, en las discusiones frente al tema realizadas en reuniones de la sala.

- Incluir en la encuesta la violencia filio-parental que no se ha registrado mucho en Colombia, en otros países ya se está recopilando este maltrato de los hijos hacia los padres.
- Definir como se va a entender la violencia intrafamiliar y cuáles serán las categorías a tener en cuenta.
- Indagar sobre las dinámicas y efectos de no sólo ser víctima de violencia, sino lo que transmite a otras esferas de la vida pública o privada de las personas.

Bibliografía

Alta Consejería Presidencial para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana, Departamento Nacional de Planeación Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno. 2011. Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

ACNUDH | Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder. (1985). Retrieved 25 November 2021, from <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/victimsofcrimeandabuseofpower.aspx>

(Código Penal, 2000) https://oig.cepal.org/sites/default/files/2000_codigopenal_colombia.pdf

Departamento Nacional de Planeación de Colombia (2011). Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Bogotá: Alta Consejería Presidencial para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana.

PROFAMILIA. La violencia contra la mujer, el silencio no ayuda
<https://profamilia.org.co/en-la-violencia-contra-la-mujer-el-silencio-no-ayuda/>

(Registraduría, 2021) Tomado de: <https://www.registraduria.gov.co/-Glosario-electoral,225-.html>